



Universidad del Bío – Bío
Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias de la Educación
Pedagogía en Educación Parvularia

Comparación curricular cualitativa entre Chile y España, respecto de la interculturalidad en el nivel de Educación Parvularia

Integrantes: Contreras Fuica Camila
González Sepúlveda Ma. Magdalena
Gutiérrez Rojas Susan
Salazar Poblete Evelyn
Sandoval Valenzuela Evelyn

Docente: DRA. ANA GAJARDO RODRIGUEZ

Chillán - Chile, Noviembre de 2013

AGRADECIMIENTOS

A nuestra profesora guía Dra. Ana Gajardo Rodríguez por su disponibilidad y preocupación de este tema que con el tiempo fue tomando fuerza; gratitudes por su apoyo constante.

A la Profesora Irene Verde Peleato de la Universidad de Valencia porque aún a la distancia se mantuvo al tanto de este proyecto enviando documentación cuando se necesitaba.

DEDICATORIA

Quiero agradecer a mi familia; mis padres Juan y Geraldine, y a Ricardo mi pololo por todo el apoyo brindado durante estos largos meses, los cuales son el final de esta gran etapa académica. Y a Dios por estar junto a mí cada día.

Camila Contreras Fuica

Gracias papá y mi mamá por todo su esfuerzo y sacrificio, sin ustedes hubiese sido más costoso terminar esta etapa, gracias a mis amigos por su cariño, confianza y apoyo incondicional, gracias Dios por iluminarme, guiar mis pasos y no dejarme aflojar jamás.

Magdalena González Sepúlveda

Gracias a mi familia por todos estos años de apoyo, pero en especial a mis dos hijas quienes son mi inspiración para seguir adelante.

Susan Gutiérrez Rojas

Gracias a mis padres Javier y Graciela y a mi tata Alfredo por todo el apoyo que siempre me han brindado, por confiar en mí en cada momento, el camino fue largo y costoso para llegar acá, pero se logró.

Evelyn Salazar Poblete

Quiero agradecer a mi familia y amigos por apoyarme en este proceso de investigación y por confiar en mí durante todo el período académico. Gracias, sin ustedes no habría sido posible.

Evelyn Sandoval Valenzuela

ÍNDICE

Resumen/Abstract	7
Introducción	9
Capítulo I	
Planteamiento del Problema	
1.1 Problematización	13
1.2 Justificación del Estudio	14
1.3 Objetivos del Estudio	14
1.4 Hipótesis	15
1.5 Definición de las Variables	15
1.6 Pregunta de Investigación	16
Capítulo II	
Marco Teórico Referencial	19
Capítulo III	
Marco Metodológico	
3.1 Enfoque del Estudio	64
3.2 Tipo y Diseño de Estudio	64
3.3 Estrategias de Análisis de Datos	66
3.4 Conclusiones	75

Cronograma de Actividades	78
Bibliografía	79

Resumen/Abstract

La interculturalidad es un hecho que se encuentra en todos los países, en este caso, Chile y España no son la excepción, debido a que ambos lugares poseen riqueza en cultura, en el país de Sudamérica hasta el día de hoy se mantienen sus pueblos originarios los cuales están desde antes de la colonización y en el caso del país europeo por las cortas distancia de un país a otro es fácil en un par de horas cambiar de nacionalidad y lengua. Por lo tanto, la educación en conjunto con su curriculum, no pueden pasar inadvertidos ya que son fundamentales en la formación del niño y niña para su integración no sólo en el aula sino que también socialmente cuando llegan a uno de estos países. Ante esto, para que la interculturalidad sea óptima, los estados de ambos países han creado leyes, instituciones y programas para el buen desarrollo de una inserción cultural en el salón, con el propósito de que el alumno si bien se incorpore de buena manera, tampoco pierda sus raíces y haga participe de su cultura a sus compañeros de clase. Cabe mencionar que esto no solo depende del estado sino que también de tener un buen educador en el aula.

Interculturalism is a fact that is in every country, in this case, Chile and Spain is no exception, because both places have wealth in culture, in the country of South America to this day, has kept their peoples which are from before colonization, and in the case of European countries due to the short distance from one country to another it is easy to change nationality and language in a couple of hours. Therefore, education in conjunction with their curriculum can not go unnoticed as they are critical in the formation of the boy and girl for integration, not only in the classroom but also socially when they come to one of these countries. Given this, for optimal multiculturalism, the states of both countries have created laws, institutions and programs for the proper development of cultural integration in the classroom, in order for the student to be incorporated in a good way, but not lose their roots and become part of their culture to their classmates. It is worth mentioning that this does not only depend on the state but also on having a good teacher in the classroom.

PALABRAS CLAVES: Chile, España, Interculturalidad, Comparación,
Curriculum.

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La interculturalidad es un proceso de comunicación existente entre distintos grupos de personas, donde ninguna sobresale entre otra; están en una forma lineal y pareja. Así de esta forma se favorece la convivencia entre diferentes culturas, a través de la comunicación, el diálogo y la escucha mutua.

Los aspectos que se desarrollaran en esta investigación son:

- El curricular, el cual tratará acerca de las instituciones de cada país, las cuales están a cargo de la educación intercultural. Además de los documentos existentes para realizar este trabajo.
- El rol del Educador, se establecerá cuales son las características que debe poseer un Docente para realizar la labor en un contexto intercultural con niños y niñas en la primera infancia.

Estos aspectos serán investigados teóricamente en los países de Chile y España.

Debido a las cortas distancias existentes en Europa para llegar de un país a otro, no es difícil encontrar en sólo una cuadra de cualquier ciudad de España a personas de distintas nacionalidades, así como tampoco es complicado hallar en un colegio y ver que los niños o niñas que están dentro del aula no sólo son españoles, si no también, italianos, franceses, chinos, portugueses, holandeses.

En Chile, por otra parte se ha observado en el último tiempo la presencia de extranjeros e inmigrantes de países vecinos como lo es Perú, Bolivia, Argentina entre otros, que no sólo son turistas sino que están aquí para quedarse, el hecho de que este país este en vías de desarrollo y genera relaciones exteriores más amplias facilitando el encuentro con personas de todas partes del mundo.

No se puede dejar de lado las raíces y la gran variedad de pueblos originarios pertenecientes al país, donde es importante mantener activa esta cultura a todos los niños y niñas. Es por lo mismo que Chile se ha encargado de generar a la vez políticas y material para así lograr un sistema educativo equitativo y que contribuya a la vez en la formación integral de cada niño y niña.

Debido a la diversidad de cultura existente en el país, es necesario que halla una aplicación “activa” de interculturalidad en el aula, en el cual esté inserto todo el planeta para que así desde pequeños crezcan con esta convivencia de aceptación hacía mismo y hacía el otro.

A continuación se dará a conocer más a fondo esta investigación en la cual se indagado la historia de ambos países y en la trayectoria que han recorrido para poder llegar a una educación más igualitaria e intercultural donde los niños y niñas desde su más temprana edad pueden crecer y desarrollarse en un ambiente de equidad. Es importante mencionar que la base de todo comienza en los primeros años de vida por lo que la educación inicial es fundamental en este proceso, de la misma forma es importante investigar la participación de cada país frente a la interculturalidad en la que se están viendo enfrentados.

**CAPITULO I:
PLANTEAMIENTO DEL
PROBLEMA**

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Chile al igual que España tienen una división territorial de norte a sur, donde, independiente del país que sea (Chile o España), varía su cultura. Dependiendo la región donde se sitúe; esta variación va desde la vestimenta, hasta la lengua, incluyendo viviendas y tradiciones. Dando pie de esta forma a la diversidad de personas, a la interculturalidad que posee una sociedad y el planeta.

Frente a la gran diversidad mencionada, sumándole a esto la globalización existente en este siglo, no es difícil llegar a una ciudad y saber que se pueden encontrar distintas nacionalidades en un solo sitio, así como también en un colegio encontrar alumnos de distintos países, existiendo en un aula más de un idioma, más de una región, diversas costumbres.

Ante esto, ha surgido la duda e inquietud de realizar una comparación curricular respecto de la intercultural en países como España y Chile y analizar la forma en que las diferentes entidades educacionales de ambos países se hacen partícipes de una integración cultural en el aula, desde que el niño y niña comienza sus primeros años en la escuela.

Como cada país se hace cargo, mediante los ministerios educacionales, de proporcionar los aprendizajes esperados que entrega, para que el profesorado lo ejecute, hace hincapié en la importancia de la interculturalidad en una sociedad que cada día se expande más, dando a conocer si realmente el niño y niña es bien encaminado en el tema de la integración cultural desde pequeño, provocando en él una aceptación de una sociedad que rodea o lo rodeará en un futuro.

1.2 Justificación del Estudio

A diario, en un contexto educacional, se debe enfrentar a distintas situaciones, entre esas el compartir con personas que a veces no sean de la misma cultura. Y es ahí donde nace la interrogante sobre qué ocurre en el aula cuando llega un niño o niña de otra etnia a un curso donde es el único con una condición distinta ¿Los profesores se encontrarán preparados para enfrentar la situación? , a este profesional ¿se les habrán entregado las herramientas para enfrentar esta realidad?

“En los primeros años de la década de los noventa, la presencia en las aulas de alumnado extranjero era prácticamente inexistente. España era aún considerada como un país de trabajo temporal o de paso hacia otros países del norte de Europa. En poco tiempo, sin embargo, la decisión de muchas familias emigrantes de establecerse permanentemente en el país con sus hijos e hijas intensificó la diversidad que ya existía en las aulas. Al mismo tiempo, la globalización plantea nuevos retos en la formación de ciudadanos y ciudadanas que tienen que aprender a convivir en un mundo interconectado.

Las nuevas tecnologías, los medios de comunicación, la facilidad para viajar, las relaciones económicas internacionales son algunas de las razones que hacen necesario no solo el conocimiento de idiomas, sino el aprendizaje de habilidades y actitudes interculturales que faciliten el diálogo, la relación y la interacción con personas de todo el mundo. Como respuesta al desafío que supone la realidad diversa de las aulas y los aprendizajes que requiere la globalización, los centros educativos están adaptando su organización y modelo pedagógico, asumiendo que la sociedad intercultural es un hecho y una oportunidad cuando se trata de formar a los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI.”
http://www.ugt.es/inmigracion/fete_intecul_espan.pdf, extraído el 10 de Diciembre del 2013)

Es ante estas dudas que se ha querido averiguar sobre el tema pero para saber que tan bien nos encontramos como sistema educacional ante el tema de interculturalidad era necesario tener un contraste es por eso que elegimos un país como España para tal comparación, debido a que en Europa las distancias son tan cortas y el tema de la interculturalidad atañe a todos, la población es diversa y las ciudades cosmopolitas, entonces están en contacto diario con distintas culturas y etnias.

Además se ha decidido escoger el país de España para realizar la comparación curricular intercultural, ya que el modelo educativo que se utiliza en Chile está basado en el modelo utilizado en España.

Como grupo de tesis se ha pensado que es importante saber cómo es que en Chile se trabaja un tema tan trascendental como lo es la interculturalidad. El hecho de que sea un país rico en diversas etnias cada una de ellas con sus culturas.

Es por esto que no se puede utilizar las mismas herramientas, métodos y/o materiales de trabajo educativo para aquellos que vivan en el norte o sur, en la costa o cordillera.

A raíz de esto es que se ha tomado la decisión de saber cómo el Estado de ambos países se hace cargo de este tema. Además de comprobar la existencia de una normativa entregada desde el ministerio para trabajar en clases.

1.3 Pregunta de Investigación

¿Los países de Chile y España ofrecen un curriculum intercultural en los contextos que se requieren, además de preocuparse de que el profesor tenga las herramientas y bases necesarias para trabajarlo con los niños y niñas?

1.4 Objetivos del Estudio

Objetivo General

Comparar si las entidades encargadas de educación de Chile y España entregan los instrumentos para trabajar la Interculturalidad, en cuanto al Curriculum y al Rol que ejerce el educador.

Objetivo Específico

Identificar las herramientas que entregan el Estado de Chile y España para trabajar la interculturalidad respecto del Curriculum.

Identificar el rol que ejerce un educador, para desarrollar la interculturalidad en el aula.

1.5 Premisa

Existe diferencia entre los Estados de Chile y España en la entrega de herramientas para el desarrollo del Curriculum Intercultural.

Existe diferencia respecto de las características que debe tener el educador para trabajar en el aula con niños y niñas que presenten diversas culturas.

1.6 Definición de las Variables

Conceptual:

- a) Institucionalidad: *“La Institucionalidad es entendida como un atributo básico del imperio o de la república, dentro de un estado de derecho. Por consiguiente se entiende que, si un estado en ejercicio de su plena soberanía configura su distribución político-administrativa a la luz de la división de poderes, luego, esa república, se hará de todos los organismos (entendidos estos en abstracto) que dirijan ese imperio y su ejecución al servicio de las personas y en pos del bien común.”*

<http://es.wikipedia.org/wiki/Institucionalidad>, extraído el 23 de octubre del 2013)

- b) Currículum: *“El término **currículo** se refiere al conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?”*

[http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_\(educaci%C3%B3n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_(educaci%C3%B3n)),

extraído el 23 de Octubre del 2013)

- c) Rol del Educador: *“El rol que desempeña la educadora de párvulos en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial. Junto con ello, el concebirse como una permanente investigadora en acción y dinamizadora de comunidades educativas que se organizan en torno a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos, constituye también una parte fundamental de su quehacer profesional.” (Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2005, página 14.)*

**CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

1. La interculturalidad en Chile

1.1 Antecedentes históricos

Como bien se sabe la venida de los españoles a tierra chilenas provocó una gran alarma dentro de los pueblos originarios existentes en aquel entonces en Chile, ya que estos hombres que llegaban con la idea de conquistar tierras y encontrar riquezas se volvieron un gran problema, porque principalmente su llegada afectó a estos pueblos en su economía, en la religión que ellos practicaban, en la cultura en la que se encontraban y en lo social.

A raíz de esto comenzó una seguidilla de combate y enfrentamiento entre españoles y los pueblos originarios. Dichos combates comienzan en el territorio americano desde la llegada del primer conquistador, Hernán Cortés quien se encargó de la conquista del imperio azteca, de manera hostil, esta conquista le fue muy fácil por la organización social de este imperio. Solo bastó derrocar al emperador Moctezuma II y el poder le perteneció al español.

En el caso del imperio inca y siguiendo en su avance hacia el sur, el español conquistador queda maravillado con la riqueza del imperio del sol. Según los historiadores *“al patear una piedra aparecía oro y plata a rabiar”*. La avaricia transforma y corrompe al español. Francisco Pizarro al igual que Cortes en el territorio mesoamericano azteca consigue eliminar al emperador de Cuzco Atahualpa, pide rescate por él; *“Antes de que Francisco Pizarro degollara al inca Atahualpa, le arrancó un rescate en andas de oro y plata que pesaban más de mil marcos de plata fina, un millón y trecientos veinte seis mil escudos de oro finísimo, después se lanzó sobre Cuzco. Sus soldados creían que estaban entrando a la ciudad de los Césares.”* GALEANO, E. (1997) Una vez muerto Atahualpa Cuzco y el imperio estuvieron en manos de conquistadores.

Así cada vez estaban más cercanos a al territorio nacional, en esos tiempos poblada por nuestros pueblos originarios, los cuales no alcanzaron un nivel superior de desarrollo como los imperios del norte, solo eran sociedades menores, clanes o cacicazgos.

Cada uno de los pueblos tenía formas de vida diferente, con costumbres, lenguas, creencias, etc. y no estaban dispuestos a perder todo aquello que habían construido. Cerca de 20 diferentes pueblos nativos, ubicados a lo largo y ancho del antiguo Chile. Cada uno diferente entre los demás, claramente la cercanía entre estos pueblos propiciaba el comercio e intercambio de productos que escaseaban en lugares del sur o del norte, de ahí el intercambio inter regional era la solución.

El primero en intentar conquistar tierras chilenas en busca de riqueza y fama, fue Diego de Almagro, pero al no encontrarse con lo que esperaba se marchó rumbo a Cusco, desilusionado por no encontrar alas riquezas esperadas además por la pérdida de vidas en el cruce de los andes antes de llegar al territorio nacional, seguido vendría Pedro de Valdivia, partiendo así hacia territorio chileno en 1539. En febrero de 1541, Valdivia funda la ciudad de Santiago, siguiendo así con otras ciudades importantes.

“Almagro salió del Cuzco el 3 de julio de 1535 con 50 hombres y se detuvo en Moina hasta el 20 de ese mes, detenido por el inesperado arresto del Inca Manco Cápac II (jefe religioso del imperio) por Juan Pizarro, acción que le dio problemas.”
(http://es.wikipedia.org/wiki/Descubrimiento_de_Chile, extraído el 03 de Diciembre del 2013)

El avance español solo llegó hasta la ribera norte del río Bío Bío, porque su avance se vio truncado en este río. La existencia de un pueblo hostil, agresivo y totalmente desorganizados, no tenían una cabeza, un líder único a quien matar y poder conquistar.

“Esta etnia era la más numerosa a la llegada de los españoles, alrededor de 1 000 000 de personas y continúa siendo la más numerosa, según el censo de 2002 hay 604 349 mapuches. Habitaban desde el Valle del Aconcagua hasta las islas del archipiélago de Chiloé. Según su ubicación geográfica los historiadores chilenos los denominan picunches o gente del norte, hoy desaparecidos como pueblo, por su mestizaje con los colonizadores europeos, lo cual dio lugar a la población chilena del valle central; huilliches o gente del sur; mapuches en sentido estrecho, quienes forman el grupo más numeroso de población mapuche; lafkenches o gente de la costa y pehuenches o gente del pehuén.”
(http://es.wikipedia.org/wiki/Pueblos_ind%C3%ADgenas_de_Chile, extraído el 03 de Diciembre del 2013)

Al contrario los araucanos, entendiendo como araucanos a mapuches, Huilliche, pehuenches, tehuelches entre otros. Quienes compartían el mapudungun como lengua matern, con líderes políticos, sociales, militares y comunales definidos y en personas distintas, de ahí el problema de nunca poder eliminar el orden social y terminar conquistando a estos Araucanos.

Las ciudades fundadas por Valdivia fueron atacadas por los araucanos, la más importante y la que peor resultó posterior al ataque araucano fue Santiago de la nueva Extremadura, la cual fue quemada y tuvo que ser refundada. Desde estos primeros ataques y escaramuzas, los españoles adquirieron permisos avalados por la iglesia católica para hacer guerra frente a hostilidades de los araucanos, además de irrumpir en territorio español. Así comienza la famosa y épica Guerra de Arauco, donde participaron: Mapuches, Cuncos, Huilliches, Pehuenches y Picunches. Este enfrentamiento alcanzó una duración de alrededor de tres siglos. Desde entonces queda demostrada la belicosidad de los indígenas de aquellas zonas, siendo los Mapuches uno de los más aguerridos.

Ya entre 1810 y 1818 el Reino de Chile, llamado así en ese entonces, comienza su proceso de independencia de los españoles. Todo desencadenado por la captura del rey Fernando VII a manos de Napoleón en 1808, la figura del rey había sido anulada, por ello según la idea de la ilustración, factor decisivo de la revolución francesa ocurrida en 1789 con la creación de los estados nacionales. Según la idea de la ilustración el poder divino lo delega Dios al pueblo, el pueblo lo delega a rey quien tiene todo el poder sobre el pueblo y a su vez posee una cierta divinidad conforme al pueblo, pero una vez muerto el rey, o suprimido secuestrado etc., el poder vuelve al pueblo quien debe reorganizar la sociedad.

*“La **Primera Junta Nacional de Gobierno** es el nombre con el que se conoce al cuerpo colegiado formado en la reunión del cabildo abierto de la ciudad de Santiago, el 18 de septiembre de 1810, con el fin de administrar a la Capitanía General de Chile y tomar medidas para la defensa de dicha colonia española, tras la captura del rey Fernando VII de España por Napoleón Bonaparte. La formación de juntas de gobierno fue un procedimiento que realizaron diversas regiones de España en dicho período y que fue replicado por las colonias americanas.”*
[\(\[http://es.wikipedia.org/wiki/Primera Junta Nacional de Gobierno de Chile\]\(http://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Junta_Nacional_de_Gobierno_de_Chile\),](http://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Junta_Nacional_de_Gobierno_de_Chile)
extraído el 03 de Diciembre del 2013)

En Chile frente a la ausencia del rey Fernando, inicia la independencia de los españoles, en un principio la idea era generar un gobierno provisorio para esperar el retorno del rey, pero finalmente se dio inicio el 18 de Septiembre de 1810, la Primera Junta Nacional de Gobierno, la cual traería como consecuencia años más tarde la Independencia de Chile un 12 de Febrero de 1818.

Un estado independiente mestizo, la aculturación y secretismo ocurrido durante el periodo de conquista, fundación de ciudades y guerra de Arauco generó un género nuevo según Vasconcelos la raza Cósmica, los españoles y los nativos a medida que se desarrolla la historia en nuestro país se mezclaron, no sólo

racialmente sino culturalmente. Españoles, aztecas, incas, araucanos, negros unidos en una sola raza, que caracterizará para siempre a Chile y Latinoamérica.

Demandas de los pueblos originarios en Chile.

Los primeros indicios de Interculturalidad en Chile, se comienzan a dar en el año 1925, durante el Gobierno de Arturo Alessandri Palma. El cual a raíz de las demandas presentadas por algunos profesores y gente del pueblo Mapuche, los cuales exigían que no quedará olvidada su lengua materna, ya que para ellos tiene una gran importancia y es fundamental que ésta no se perdiese en la nuevas generaciones.

“A partir de 1925, ya es posible encontrar documentos que contienen algunas demandas planteadas por el pueblo mapuche en relación con recibir educación en su lengua materna y a partir de su propia cultura y cosmovisión. Estas demandas fueron realizadas tanto por tradiciones étnicas tradicionales como por agrupaciones de profesores mapuches en diversos momentos de la historia de este siglo” FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

En diciembre de 1935, la Junta General del Cacique del Butahuillimapu (Jefe Político Mapuche de las Grandes Tierras del Sur) pidieron al Presidente de la época, Arturo Alessandri Palma lo Siguiente:

“Colegios propios dentro de sus reducciones, el nombramiento de una comisión para que estudie el idioma mapuche, textos de enseñanza que se destinaran gratuitamente en los colegios fiscales para que mapuches y mestizos chilenos asimilaran el idioma nativo de los padres de raza chilena en este país.” (FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

En el párrafo anterior queda demostrado que ya, desde ese tiempo el pueblo mapuche tenía un gran interés en que su idioma y/o lengua no fuera olvidado, por el contrario que ésta sea aprendida no solo por los niños/as mapuches, sino que también por los mestizos.

Pero el Estado no fue capaz de entregar las respuestas concretas y necesarias a las demandas del pueblo mapuche, hasta que Chile volvió al sistema democrático, donde se promulgó la Ley Indígena 19.253. La cual entre otras cosas permite la creación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (1993). Además bajo esta Ley se crearon instituciones y organismo como la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena (CONADI) y el propio Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB).

“En este contexto, la educación Interculturalidad Bilingüe se inició al interior del MINEDUC en el año 1996 producto de un convenio entre este Ministerio y la Corporación de Nacional de Desarrollo Indígena” (FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

1.2 Marco Legal General y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo.

La CONADI se crea el 1993 y con el fin de concretar una serie de de sueños de dirigentes que cimentaron el movimiento indígena en Chile, y que dialogan con las autoridades de la época; encabezada por el ex Presidente Patricio Alwyn. Con esto se pretendía crear un cuerpo técnico único en Sudamérica, el cual protege y promueve el reconocimiento y conservación de los aportes que entregan la cultural ancestral a nuestro país.

“Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios” (www.conadi.gob.cl).

CONADI, su misión institucional es originar el desarrollo integral de las comunidades indígenas y de las personas, económicamente, socialmente y culturalmente, a la vez estos participar en la vida nacional.

Dos de los Objetivos Estratégicos:

“Incrementar la participación de la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, medidas legislativas i/o administrativas que les afecten directamente, a través de instancias de diálogo, consultas e información masiva, para fomentar una mejor institucionalidad y oferta pública” (www.conadi.gob.cl).

“Incrementar el aprendizaje de las lenguas y culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional, para fomentar la identidad de pueblos indígenas.” (www.conadi.gob.cl).

Los objetivos de CONADI, apuntan a aumentar la participación de los pueblos indígenas en las políticas, donde puedan dar sus puntos de vista, y formar un dialogo para llegar acuerdos, existiendo una mejor relación entre el estado y los pueblos originarios.

Además de aumentar los aprendizajes de las diferentes lenguas en la educación de los niños(as), jóvenes para que estos se relacionen con sus orígenes, y fomentar la identidad de los pueblos originarios.

El organismo más alto de la CONADI, es su consejo nacional, el cual está compuesto por ocho indígenas: cuatro mapuches, un aymara, un atacameño, un Rapa Nui, y un último con domicilio en el área urbana del territorio nacional.

La Ley Indígena 19.253, fue promulgada el 28 de Agosto de 1993, y fue publicada el 05 de Octubre de 1993, por el Ministerio de Planificación y Cooperación. La cual va dirigida al reconocimiento de etnias indígenas en nuestro país como:

-Mapuches

-Aimarás

-Rapa Nui

Comunidades del Norte como:

-Quechuas

-Colla

Comunidades del Sur como:

-Kawashkar

-Yagan

En la actualidad se cuenta con los siguientes pueblos indígenas:

- Aymaras
- Rapa Nui
- Quechua
- Atacameños
- Kollas
- Diaguitas

- Mapuches
- Yaganes
- Kawescar

Con esta ley, lo que se pretendía era preservar su identidad, integridad y desarrollo, de acuerdo a sus valores y costumbres, además del cuidado de sus tierras, de la educación y la participación de ellos dentro del país, entre otras cosas.

Gracias a la promulgación de esta Ley, se crea el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

“El Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) existe desde el año 1996 al interior del Ministerio de Educación, y ha transitado por varias etapas que han permitido acumular experiencias sobre las políticas educativas interculturales pertinentes dentro del espacio escolar, entre las culturas de los pueblos originarios y el resto de la población.”

(http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=28&id_seccion=3442&id_contenido=14010, extraído el 20 de Marzo del 2013)

Es así como este programa va dirigido al trabajo no solo con estudiantes pertenecientes a las diferentes etnias, o pueblos originarios, sino que también al trabajo que se pueda desarrollar con el resto de la población estudiantil. Poniendo el énfasis total en la lengua materna de cada uno de los pueblos originarios, tratando de esta forma de preservarla.

“Dado el marco normativo y legal vigente, el PEIB busca contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo. Por lo tanto, el objetivo propuesto es que todos los estudiantes, sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la

lengua y de la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural.”

Una de las estrategias que este programa ha tomado como medida de trabajo es:

- *Implementación del sector/asignatura de Lengua Indígena*
- *Revitalización cultural y lingüística*
- *Interculturalidad en el espacio escolar*
- *Estrategias de bilingüismo*

“Para poder implementar un proceso de Educación Intercultural Bilingüe se debieron conjugar varias coyunturas políticas y momento históricos dentro del país. Un análisis del marco legal que permitió el desarrollo del Programa nos entrega el marco conceptual adecuado para la comprensión del enfoque de la EIB que se ha desarrollado hasta el momento.”

Además de la Ley Indígena 19.253, existen otros marcos legales importantes para la EIB en Chile, dados a conocer por el Ministerio de Educación. . (http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=28&id_seccion=3442&id_contenido=14010, extraído el 20 de Marzo del 2013)

Lo siguiente apunta esencialmente a definir lo que la constitución señala a cerca de la educación y el derecho que esta constituye. En donde se da hincapié a que todas las personas tienen la posibilidad de obtener las condiciones necesarias para lograr una completa realización como ser humano, dentro de una sociedad.

Y la mejor forma de lograr esto es a través de la educación, y es el Estado el que tiene el deber de que esto se cumpla.

A continuación se dan a conocer algunos ejemplos contenidos en la Constitución Política de la República que sustenta la educación como un derecho y que pueden resumirse de la siguiente manera:

- *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común. Para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible...” (Art. 1°)*
FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)
- *“La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida...” y le “corresponderá al Estado fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación” (Art. 19, Inc.10)”* FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)
- En el siguiente párrafo se señala que la EIB se rige desde la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), la cual estipula que en aquellas escuelas que se encuentren dentro de algún contexto o existan estudiantes que provengan de uno de los pueblos existentes, se deberá contextualizar el currículum de acuerdo a las necesidades que estos alumnos requieran. Las cuales pueden ser de carácter sociocultural, respetar su lengua, entre otros.

“... en cuanto la normativa educacional, la EIB se enmarca en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962 de 1990 y en los Decretos que la modifican. Esta ley habilita a las escuelas insertas en contexto indígenas para elaborar el currículum de acuerdo con la lengua y la realidad sociocultural de sus alumnos y alumnas, esto es respetando la lengua y la cultura de origen de los estudiantes. En esta ley se establece que “los establecimientos educacionales tendrán libertad para fijar planes y programas de estudio que consideren

adecuados para el cumplimiento de los objetivos y contenidos mínimos obligatorio por año y los complementarios que cada uno de ellos fije” (art. 20).” FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

Nuevamente se puede apreciar que por medio de las leyes el MINEDUC establece que debe existir un sistema de enseñanza que sea acorde al contexto en que se presenta, y a las características de los estudiantes. Para que de esta forma se puedan obtener mejores resultados.

“El cuerpo legal más importante para efectos de la Educación Intercultural Bilingüe, lo constituye la ley N° 19.253, ya que sus disposiciones apuntan a la instauración de un sistema educativo más pertinente a las características socioculturales y lingüística de los/as alumnos/as indígenas, y más adecuado a las satisfacciones y aspiraciones de los/as ciudadanos/as que pertenecen a los pueblos indígenas del país.” FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

En la ley indígena N° 19.253 artículo 28 señala: *“El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto con el español, en las áreas de alta densidad indígena; el establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que permita a los educando acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente; la promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior”.* FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

Los establecimientos que cuenten con alumnos/as que pertenezcan a una cultura indígena, y que tengan la posibilidad de realizar adecuaciones curriculares, por medio de planes y programas en relación al estudio Intercultural Bilingüe, que la EIB necesita. En relación a lo antes dicho el decreto N° 232 plantea que:

“La elaboración de los programas y el que haces del profesor o como la significación de los textos, la estructuración de valoración de la diversidad cultural y lingüística, que incorpore tradiciones orales y elementos que conforman el mundo natural y cultural de ellos como factor de enriquecimiento personal y social. Tratándose de los alumnos y alumnas cuya lengua materna no es el castellano, se deberá reconocer y valorar su diversidad étnica y cultural. Considerando su particular manera de ver y codificar la realidad, se deberá tratar de lograr una expansión lingüística y cultural tan adecuada como la que se plantea para los alumnos hispano hablantes” FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

Para obtener y lograr una buena implementación del PEIB es necesario no sólo centrarse en necesidades que puedan existir por parte de las sociedad indígenas, sino que también tomar en cuenta los objetivos que pretende la Reforma Educacional para poder tener una cohesión positiva en cuanto a lo que espera lograr.

“Dado los principios orientadores determinados para la implementación del PEIB del MINEDUC y la articulación que la EIB debe desarrollar con las políticas educacionales del país, el programa, debe apearse tanto a los objetivos propio de la Reforma Educacional (calidad – equidad – participación) como también a aquellos que se plantean desde el mundo y sociedades indígenas. Es en este sentido que se impulsan prioritariamente las siguientes áreas de intervención:

- *Contextualización curriculares para el ámbito de la calidad y la equidad*
 - *Participación comunitaria en el ámbito de la participación*
 - *Enseñanza de las lenguas indígenas en el ámbito de la equidad” ”*
- FÉRNÁNDEZ, C; QUILAQUEO, D; QUINTRIQUEO, M; (2010)

“Parece evidente que la educación ha sido uno de los ámbitos en los que las teorías interculturales han tenido una mayor importancia y desarrollo. De hecho, la interculturalidad nace como una cuestión pedagógica: la de dar respuestas educativas a la identidades y articular las particularidades en el marco de las instituciones de educación, es decir, la de implementar una pedagogía del reconocimiento de las culturales y para las culturas capaz de mitigar el impacto homogeneizador de la cultura dominante” Ytarte (2007)

- a) *Educación para la movilidad social: (educar para igualar)* es decir la comunidad escolar asume la responsabilidad de actuar como un dispositivo de pasaje de la cultural, desde la de origen a la cultura dominante.

- b) *Educación para la convivencia armónica: (educar para el entendimiento cultural)* este punto está dirigido a que la sociedad en la que vivimos sea una armónica donde se respete al otro con sus diferencias, es decir que dentro de una comunidad escolar aquel que sea diferente siga siéndolo pero respetando aquellas diferencias y que estas no sean una dificultades para vivir en sociedad con aquellos que pertenezcan a otra cultura.

- c) *Educación para el fortalecimiento social: (educación como transformación)* este punto plantea la enseñanza a los estudiantes de la conciencia de los derechos civiles generales, es decir que tengan conciencia de los derechos a su diferencia cultural.

- d) *Educación para el diálogo con y desde la diferencia (educar construyendo al diferente)* Fütawillimapu (2009) Este último se refiere a la toma de decisiones por parte del estudiante en relación a su pasado, presente y futuro, para lograr una reconstrucción de su identidad.

La educación intercultural pretende no sólo incluir contenidos tradicionales, lingüísticos y de abogar por la mantención y recuperación de la cultura, pone su centro en las dinámicas sociales y políticas, que en este caso problematiza al colectivo mapuche en la sociedad actual.

La nueva reforma educacional promulgada en nuestro país tiene como fin establecer un nuevo paradigma en relación a la manera de enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje, enfatizando la construcción de los propios alumnos/as, para ver sus competencias y capacidades, viendo así lo que les permite aprender y seguir aprendiendo.

“La descentralización, equidad, indicadores de logro, adecuaciones curriculares, son algunos conceptos que marcan las metas, a corto y largo plazo, de la agenda educativa” GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

Uno de los mayores problemas existentes es el de tener un marco para establecer lo que es llamado como “diversidad”, esta puede presentarse mediante tres dimensiones; la social, la personal y la que se refiere a los aspectos psicológicos relacionados netamente con la enseñanza aprendizaje que obtiene el alumno. Se habla de los siguientes aspectos como componentes de la diversidad:

- *Aspectos sociales: procedencia geográfica y cultural, nivel socioeconómico, rol social (tipologías familiares, percepción social del trabajo de las familias, entre otros.)*
- *Aspectos personales o físicos: aquellas diferencias que tienen que ver con cuestiones relacionadas con la herencia, o aquellas derivadas de determinadas jerarquizaciones que los modelos culturales imponen (color de piel, femenino/masculino, aproximación o alejamiento del patrón de belleza, entre otros.)*

- *Aspectos psicológicos: aquellos ligados a los procesos de enseñanza aprendizaje, conocimientos previos, estilos y hábitos de aprendizaje, capacidades y formas de establecer la comunicación, ritmos de trabajo y atención, motivación, intereses, relaciones afectivas.* GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

La propuesta es educativamente la de una educación abierta para todos y para todas, una educación en la que no se excluya a nadie y que las voces de todos(as) puedan ser escuchadas, en la que se respete a cada uno independiente de su procedencia, una educación que asuma las diferencias como un valor, como una fuente de ganancia, de mejora de las ideas y las prácticas educativas, una educación en la cual se hagan partícipes, en forma integral, las comunidades educativas. En definitiva, una educación más justa y fraterna, una educación en la diversidad, se plantea como reto para los años futuros.

1.3 El rol y perfil que debe cumplir un educador (a) en contextos Interculturales

El educar (a) de párvulos debe presentarse como un agente mediador de los aprendizajes para los niños(as), por lo que debe identificar a cada uno de ellos con sus singularidades, no viendo a este como un simple receptor de información, sino más bien como una persona en progresivo desarrollo que se va identificando a sí mismo y va avanzando en el descubrimiento de sus emociones y capacidades de manera integrada.

Rol del educador(a) de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia:

“Formador/a y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial. Junto con ello, el concebirse como una permanente investigadora en acción y dinamizadora de comunidades educativas que se organizan en torno a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos, constituye también una parte fundamental de su quehacer profesional” B CEP (2001)

En esto denota que un educador(a) debe ser capaz de desenvolverse en lo profesional respetando la diversidad de los contextos en los que se encuentra. De este modo debe crear ambientes donde los niños(as) puedan sentirse acogidos y seguros afianzando así su autoestima y confianza, al igual que las familias involucradas. El educador debe mantener altas expectativas de los párvulos con el fin de potenciar su desarrollo, además de mantener informadas a las familias de las posibilidades de aprendizajes de los niños y niñas pudiendo ellos participar y potenciar sus capacidades.

El horizonte multiculturalista y la educación intercultural.

Este tema reside básicamente en un sistema capitalista mundial, en el cual cada uno de nosotros está inserto. *El multiculturalismo –a través de una perspectiva mercantilista, democratización o liberación de identidades- convive simbióticamente con la homogeneización sin precedentes del mundo contemporáneo.* ZAFFARONI, A; FERNÁNDEZ, E; (2012)

La educación multicultural empezó como consecuencia de los reiterados movimientos de la ciudadanía por causa de los derechos humanos de los afroamericanos y otras minorías raciales, lo que querían conseguir era influir en la educación que recibían sus hijos e hijas y a la vez disponer de esta como un recurso social.

Los discursos interculturales se originan con el impacto que han logrado alcanzar los llamados “nuevos movimientos sociales”, estos movimientos más asociaciones, comunidades e instituciones confluyen en el requerimiento del valor de la “diferencia” étnica y/o cultural así como también en la incesable lucha por la extensión de las colectividades.

Hasta el momento, el multiculturalismo en la escuela pública muestra tres características:

1° Ha ensayado distintas definiciones para la educación “multicultural” o “intercultural” como parte de una estrategia global de multiculturalizar y la sociedad y la institución educativa, identificando diversas prioridades tales como la pacificación, equidad-calidad educativa, cambios jurídicos y vigilancia de las instituciones oficiales. Por eso, se han usado diferentes expresiones: Educación multiétnica, educación multicultural, y educación intercultural.

2° Ha focalizado el debate hacia el diseño educativo, formación de recursos diferentes discusiones sociales compatibles.

3° Jerarquiza la prácticas normativas por sobre el nivel analítico, dado que se pretenden resolver problemas más inmediatos relacionados con la diversidad cultural y/o étnica en la escuela. ZAFFARONI, A; FERNÁNDEZ, E; (2012)

La construcción intercultural del “problema escolar”

Todo lo relacionado con la interculturalidad y la educación giran entorno a los procesos interculturales o intergrupales de constitución, en los cuales se encuentran relacionadas netamente con la cultura la identidad y la entidad. Solo a través de estos dos puntos es posible acceder al sentido de los discursos acerca de la multiculturalidad e interculturalidad.

Los principales contenidos de interculturalidad y multiculturalidad desde una perspectiva pedagógica son: la vieja controversia entre la hipótesis del déficit y la diferencia, las reivindicaciones del multiculturalismo entran al sistema educativo público, el fracaso escolar refleja un “impedimento” o “déficit” distinto que a menudo se tiende a equiparar con la “pertenencia étnica o la condición de inmigrante”.

*“Estudios empíricos han demostrado el carácter simplificante y reduccionista de este tipo de argumentación. Sin embargo, esta tendencia a equiparar la presencia de niños provenientes de determinadas minorías con un específico problema pedagógico puede derivar una especie de etnificación de conflictos sociales provocados por la escuela. Temas como este han sido aprovechados por el multiculturalismo para promover movimientos de la sociedad tendientes a exigir nuevas, nuevas, pertinentes y participativas reformas educativas.”*ZAFFARONI, A; FERNÁNDEZ, E; (2012)

Ejes de Aprendizaje y Contextos Interculturales de Educación Parvularia

La interculturalidad como ejercicio pedagógico, supone relevante que se articulen **ejes** que permitan que la Educación Parvularia Intercultural se ubique como paradigma educativo y como una práctica educativa pertinente referida a **contextos** interculturales y educativos diversos. Tratando entonces de establecer:

“Criterios y orientaciones que permitan integrar en los contextos y procesos de aprendizaje de la educación parvularia, los intereses, necesidades, características y fortalezas de las niñas y niños, con las intenciones educativas que reflejan la selección cultural de la sociedad para la nueva generación y que es plasmada en el currículum.” BCEP (2001)

Ejes de aprendizajes

Los ejes propuestos surgen a partir de la reflexión de experiencia y conocimientos en el ámbito de la Educación Parvularia. Incluyéndose como fundamentos en la Planificación, Evaluación y desarrollo de enseñanza aprendizaje.

- **La interculturalidad, una tarea de y para todos:** *El proyecto educativo, las planificaciones y la intención pedagógica deben estar inmersos en la idea de tolerancia y respeto hacia la diversidad, sea cual sea su manifestación. Esto último requiere que se la valore positivamente y que la participación de los sujetos sea, por tanto, activa en el proceso educativo. No sólo es la labor del educador o de la educadora sino también de los miembros de la comunidad el de llevarla a cabo.* GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).
- **La Interculturalidad como comprensión inclusiva e integradora de la diversidad:** *La valoración positiva de la diversidad conlleva la aceptación del otro desde su propia cultura y acontecer, propiciando con esto un contexto de equidad en las relaciones interpersonales y sociales. En este sentido, la interculturalidad no debe vincularse a la relación con un grupo determinado sino al diálogo entre distintas culturas que tratan de*

comprenderse, incluirse e integrarse mutuamente. GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

- ***La diversidad y sus múltiples formas:*** *Por medio de la interculturalidad se pueden visibilizar aspectos que antes eran invisibles para el individuo y la sociedad. Es por ello que el educador y la educadora deben saber reconocer aquellos aspectos relevantes que conforman la diversidad sean estas físicas, psicológicas, sociales, lingüísticas, religiosas y culturales, y trabajarlas durante el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.* GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).
- ***Tensiones y problemáticas de la diversidad:*** *Los valores, conocimientos, saberes y prácticas culturales, en muchos casos, son distintas y provocan una tensión entre una cultura y otra. Es por ello que el educador y la educadora deben propender a una actitud activa, dialógica y comprensiva en la comunidad educativa, sobre todo para que ellos mismos puedan tener la posibilidad de dar respuesta a aquellos aspectos que resultan ser problematizadores. Desde este punto de vista, la problematización de no debe ser vista como algo negativo que tiene que excluirse, sino más bien como una situación que posibilita el aprendizaje emocional, social y cognitivo. La búsqueda de consensos no puede estar exenta de las diversas percepciones y miradas de los actores involucrados. La posibilidad de una convivencia democrática se relaciona con el reconocimiento y la explicitación de lo común y de lo diferente, incluso dentro de las propias relaciones de poder que se establecen entre ellos.* GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

- **La Educación Parvularia Intercultural:** Debe entenderse, entonces, como una práctica pedagógica dialógica, participativa y colaborativa entre los distintos sujetos, y que propicia el vínculo familiar y comunitario. GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

1.4 Documentos curriculares Ministeriales para la Educación Intercultural.

“Es primordial que el nivel educativo inicial les garantice a los párvulos y a sus familias una inserción segura establecida a partir del conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas.” GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

El tema de incluir la interculturalidad en el sistema educativo infantil es al que se ha ido haciendo desde hace mucho tiempo, sin embargo, aún falta mucho por avanzar. Es necesario incluir de manera más activa el tema de las distintas etnias, no sólo para interiorizar en el tema al párvulo, sino para que, en el momento que sean ellos quienes se tengan que insertar, sus posibilidades sean más amplias, lo cual, también va de la mano, de la dualidad existente entre: hogar – establecimiento, que sufre el niño o niña, por lo mismo es necesario que el lugar donde asiste el menor, garantice una inserción segura.

Ante esta necesidad de garantizar aquel respaldo es necesario una propuesta curricular la cual vincule las bases del currículo de la educación infantil y la comprensión intercultural, dando paso a un aspecto “didáctico- pedagógico”, posibilitando el aprendizaje del párvulo y al mismo tiempo fortaleciendo el vínculo entre las familias, la comunidad y la institución educativa.

Según el Ministerio de Educación de Chile, la Educación Parvularia Intercultural debe ser: *“Espacio de encuentro entre el conocimiento de la diversidad, la revaloración, de cada cultura el rescate de la identidad y la memoria a partir y desde las vivencias de los niños y niñas menores de 6 años y sus familia y contextos, y los nuevos conocimientos y desafíos referidos a la infancia que cruzan nuestros mundos en la actualidad.”* GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).

“La Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia señala objetivos que debiesen cumplirse para poder alcanzar una educación intercultural, estos son:

- a) *Garantizar a los párvulos y sus familias una inserción socioeducativa que se establezca desde el conocimiento y el reconocimiento de las distintas culturas que participan en la comunidad educativa.*
- b) *Generar desde un paradigma intercultural orientaciones pedagógicas que pueden ser desarrolladas por las diferentes modalidades y programas del nivel educativo, y que “tengan” un efecto concreto en los aprendizajes de los niños y niñas.*
- c) *Reconocer la diversidad cultural aportando en la comprensión y difusión de sus complejidades, así como en la valoración paradigmática de la misma en coordinación y articulación al interior del nivel y con otros niveles educativos.*
- d) *Propender al reconocimiento y el descubrimiento del “otro” a partir del descubrimiento de las cosmovisiones, tradiciones y costumbres de todos los partícipes del proceso y sus culturas de origen y/o entornos culturales.*
- e) *Asumir los derechos de la infancia como sustento básico común en la construcción de una pedagogía intercultural.*

- f) *Promover el respeto por la persona, por el otro, por la familia y por la comunidad, así como por el respeto por el entorno y el amor y cuidado de la naturaleza.*

- g) *Fomentar el pluralismo como condición de desarrollo de una sociedad democrática”. GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; (2009).*

“Se entiende por interculturalidad el diálogo entre culturas. Esto significa un respeto y conocimiento mutuo de las diferencias, la aceptación del otro como legítimo en la convivencia, el diálogo respetuoso y permanente en la búsqueda del bien mutuo.”

El respeto y el diálogo no sólo profundizan la democracia, además construyen una sociedad más armónica que sin desconocer la diferencia, fomenta la comunicación donde todas y todos tienen cabida, sin exclusión.

“Quienes se educan en la interculturalidad aprenden a valorar los conocimientos que les son cercanos, a relacionarse con mundos distintos al propio, a enriquecerse como sujetos a través de conocimientos, valores, prácticas y visiones que los "otros" complementan a la identidad personal y del colectivo”.
MALDONADO, E; (2008)

El currículo intercultural

“En la implementación curricular intercultural se deben considerar las pautas de crianza, el saber tradicional de las comunidades y la participación de ellas como agentes educadores comunitarios, como parte del quehacer pedagógico dentro de la unidad educativa. Es decir, un proyecto educativo con un énfasis curricular orientado a responder las características, necesidades, intereses y fortalezas de los niños y niñas, requiere desarrollar capacidades y competencias para resolver dichos aspectos desde los contextos culturales de diversidad étnica y lingüística que caracterizan la sociedad de hoy.” MALDONADO, E; (2008)

Es muy importante el trabajo comunitario dentro de la unidad educativa, para desarrollar con mayor énfasis el trabajo con los niños y niñas, respondiendo a las necesidades de estos, en diversos aspectos fortaleciendo la diversidad étnica y lingüística.

“Según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las experiencias del aprendizaje se organizan en tres grandes ámbitos: formación personal y social, comunicación y relación con el medioambiente natural y cultural. Estos ámbitos comprenden aspectos que se contienen y vinculan con otros: la niña y el niño aprenden sobre sí mismos y de los demás como personas que son y que pertenecen a distintas comunidades.” MALDONADO, E; (2008)

Los párvulos deben aprender a convivir y aceptar a niños y niñas que son diferentes a ellos y eso se puede lograr por medio de estos aprendizajes ya que conocen diferentes realidades.

“El ámbito cultural apunta a que los niños y niñas conozcan su cultura originaria, las tradiciones orales (mitos, leyendas, tabúes, organización de la familia, ceremonias, etcétera) en un contexto de interrelación permanente con el medio familiar y comunitario, valorizando y reforzando su identidad.” MALDONADO, E; (2008)

Este ámbito es fundamental para que el niño y niña conozca e identifique su identidad valorizando mucho más su cultura.

Programa de mejoramiento a la infancia: la cultura local

“El PMI busca constituir un aporte a la calidad de la atención educativa mediante proyectos comunitarios de atención parvularia y aumentar la cobertura a través de la focalización en la población infantil que no accede a otras instancias educacionales.” HERRERA, M. (2000)

Con respecto al párrafo anterior el PMI está pensado y hecho para personas en pobreza que no tiene para acceder a ningún tipo de educación, es por esto que se hace este proyecto que incorpora a los padres y a la comunidad junto a profesiones a hacer parte de la educación de sus hijos directamente, ya que todos los niños y niñas tienen el derecho a tener una educación.

“Este programa enfatiza la convivencia democrática –responsabilidad social que se aprende, como todos los valores a través de la vinculación y el apoyo de otros por medio de la incorporación de la familia (especialmente de la madre) junto a otros adultos responsables de los niños y niñas vinculados a la infancia de sus localidades; todos ellos asumiendo responsabilidades de trabajar en forma conjunta entregando sus saberes a favor a sus hijos y de la propia comunidad”.
HERRERA, M. (2000)

En el párrafo anterior enfatiza la convivencia y responsabilidad de los padres y comunidad en este proyecto, ya que así es posible la realización de este y tener buenos resultados, este programa es una iniciativa para mejorar la educación y calidad de esta.

“Los padres y las otras personas de la comunidad que participan en estas iniciativas, van descubriendo la cotidianidad a los niños y junto con ellos, diseñan actividades y apoyen el logro de aprendizajes intelectuales y sociales, respaldados por profesionales con vasta experiencias en este campo, además del apoyo directo en terreno de especialista en trabajo comunitario.” HERRERA, M. (2000)

En el párrafo anterior queda clara que participación activa de los padres y comunidad es fundamental para el proyecto, además de mencionar que la educación infantil es necesaria y fundamental en el crecimiento de los niños y niñas para su personalidad, integración a la sociedad, convivencia con otros adultos y niños que no son cercanos a ellos, entre otros.

Pichikeche: Guía intercultural para la Educación Preescolar Chilena.

“Es una guía curricular para las y los educadores de nivel preescolar interesados en implementar una educación intercultural bilingüe. Con ellas esperamos contribuir a la formación integral del niños y niñas, proporcionándoles valores sociales y culturales, como el respeto de sí mismo, del os demás y la naturaleza que fortalezcan su desarrollo socioemocional, cognitivo, psicomotriz. La guía permitirá a los educadores conocer los fundamentos teóricos de la educación intercultural y vivenciarla en el trabajo con los niños y niñas. Por su parte los niños y niñas podrán reconocer, valorar, experimentar y crear prácticas culturales de distintos pueblos, particularmente de la cultura mapuche, como parte d un proceso formativo que contribuye en su desarrollo integral, mediante juegos, cantos, bailes, representaciones, diálogos, y otras actividades amenas y dinámicas.” LONCON, E. (2000)

En el párrafo anterior se ve reflejada la importancia de la interculturalidad y como llevarla a cabo de una mejor manera tanto para los educadores como los educandos, siendo la interculturalidad fundamental para los niños y niñas, ya que conocen su cultura y de los demás conociendo, disfrutando, de la gran diversidad

que existe en el mundo. Como dice en el párrafo anterior se da una especial importancia a la cultura mapuche ya que se considera un referente ineludible de nuestro patrimonio cultural como país y porque tiene mucho que aportar a nuevas generaciones. La idea no es que los niños y niñas memoricen contenidos étnicos y aprendan de una cultura en particular, sino que aprendan a manejarse en una sociedad con diversas culturas, valores, costumbres etc.

“La EIB Educación intercultural Bilingüe, es una propuesta educativa que busca generar relaciones positivas y armónicas entre personas de distintos orígenes culturales, por medio de la inserción de sus lenguas y culturas en los establecimientos educativos, como en el conjunto de la sociedad”. LONCON, E. (2000)

Ahora bien, todo lo anteriormente mencionado corresponde al País de Chile pero que pasa ¿Con países europeos como España?

La interculturalidad en España

2.1 Antecedentes históricos

La educación en España al igual que Chile tiene una historia, un recorrido, para llegar a ser lo que hoy es.

La educación de este país europeo se puede comenzar desde el año 1500 d.c y quizás porque no antes, sin embargo, vale mencionar que la primera educación en España, siempre estuvo a cargo de los sacerdotes, eran ellos quienes educaban a los niños, era una educación bastante selectiva, no todos podían optar a ella por la falta de recursos económicos además de ser dictada en latín.

En el año 1768 se impulsa en el país que toda primera letra debe ser en la lengua castellana, debido a que era el dialecto propio de la zona y no se estaba ejerciendo, la cantidad de lenguas existentes eran muchas y la esencial no se daba fluidamente.

Para el año 1818, si bien lo anterior ya era un hecho, se implementó en algunas escuelas la “Enseñanza Mutua” la cual fue traída desde Londres, esta constaba en que los niños y niñas aprendían enseñándose los uno con los otros. Se reunía a los alumnos más aventajados y estos les enseñaban a los menos aventajados, se necesitaba sólo un maestro y varios “seudos” maestros que quisieran enseñar, dando pie a la creación de un centro de formación para maestros de “Enseñanza Mutua”.

Si bien esta educación no era adquirible por todos, como se mencionó anteriormente, desde antes se estaban viendo las opciones de establecer leyes de igualdad educativa para todos. En el año 1.814 el Diputado Manuel José Quintana realizó un informe que marcaría una etapa importante en la educación española convirtiéndose en una norma legal en el año 1821. En este informe se defienden puntos como que la instrucción debe ser igualitaria para todos y darse en la lengua

castellana tal cual se había impuesto hace unos siglos atrás y sin duda ser una educación pública incluso para aquellos que no contaran con una matrícula y quisieran asistir al aula como oyente.

Otro punto importante que contenía este informe fue que la primera enseñanza se consideraba la más importante, por ende, esta tenía que impartirse desde la infancia. Sin duda, el “Informe Quintana” marcó un hito en la educación española, pero aún faltaba algo más lo cual vendría con los años. El 9 de septiembre de 1857, se aprueba la Ley de Construcción Pública, llamada “Ley Moyano” por el señor Claudio Moyano, Ministro de Fomento de la época. Esta ley consolidó el sistema educativo laboral, y da comienzo a la estabilidad educacional español. Esta ley estuvo vigente por más de un siglo, hasta 1970.

Uno de los artículos que contenía esta ley era:

Artículo 2º

La primera enseñanza comprende:

Primero. Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, acomodadas a los niños.

Segundo. Lectura.

Tercero. Escritura.

Cuarto. Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía.

Quinto. Principios de aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

Sexto. Breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades.

Artículo 4º

La primera enseñanza superior abraza además de una prudente ampliación de las materias comprendidas en el Art. 2º

Primero. Principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura.

Segundo. Rudimentos de historia y geografía, especialmente de España.

Tercero. Nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Artículo 5º

En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el párrafo sexto del artículo 2º y los párrafos primero y tercero del artículo 4º, reemplazándose con:

Primero. Labores propias del sexo.

Segundo. Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores.

Tercero. Ligeras nociones de higiene doméstica.

GARRIDO, M (1975)

Hablar de interculturalidad es un tema que encierra muchos conceptos desde la lengua hasta la política, es la diversidad de culturas que se encuentran en un conjunto de personas donde todas se merecen un respeto y la buena integración al sistema.

“El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos, Garcés (2005). (<http://definicion.de/interculturalidad/>, extraído el 27 de abril del 2013.)

Es decir, todas las personas deben ser miradas por igual, y darles el mismo trato a cada una, ya que ninguna cultura es mejor que otra. Pero este tema, también se debe educar desde que somos muy pequeños, para así crear conciencia en el ser humano sobre la diversidad de comunidades que existe en el planeta, distintas lenguas, colores de piel, formas de vida, entre otros.

Ahora bien se explica de una forma didáctica y poder entenderla llevándolo a la vida cotidiana, se puede explicar según lo hace Sebastián Sánchez

Fernández en la Revista Aldaba, como si la interculturalidad fuera un modo alimenticio, del día a día de un grupo de personas “Supongamos que contamos con una serie de productos que, por sí solos y por separado, pueden ser adecuados para la alimentación de un grupo de personas: aceite, pan, tomates, huevo, ajo, entre otros. Una opción dietética es consumirlos por separado, e incluso que cada una de las personas concentre su alimentación, con mayor o menor intensidad, en comer sólo alguno de ellos. Otra posibilidad sería preparar una ensalada en la se incluyeran como ingredientes estos productos y que fuese compartida por todo el grupo como alimento común” SÁNCHEZ S. (1996)

Educación: *“El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes”* (Disponible en el Blogspot de Marcelo Durán <http://omarbecerrav.blogspot.com/2012/07/educacion.html>, extraído el 27 de abril del 2013)

La primera escuela es la familia, y luego el profesorado, quienes tienen la ardua labor de educar y reforzar aprendizajes, sobre todo en la infancia, que es donde el menor, recibe los primeros conocimientos, los cuales absorberá como una esponja, es por eso, que sus primeros aprendizajes deben ser significativos y cognitivos donde se les enseñe valores y buenas acciones a seguir. Integrar la interculturalidad es parte de aquello.

Desde muy pequeño debe saber que afuera de su mundo, su hogar, sus vecinos, su colegio, existe otro mundo, del cual él o ella muchas veces pueden ser partícipes y debe mostrar respeto ante la diversidad que lo rodea.

Educación Interculturalidad: *“Es una forma de entender y vivir la educación, es un enfoque educativo que tiene un carácter inclusivo, donde la diversidad es un ingrediente indispensable y positivo para una educación integral y de calidad, considerándose la diversidad un valor que nos enriquece”* (Diccionario de

Wikipedia Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Educación_intercultural, extraído el 27 de Abril del 2013)

Al hablar de educación intercultural se obtiene una respuesta bastante positiva, que si se analiza nos hace pensar que sí integramos la interculturalidad en nuestra educación nos hace ser personas ricas en cuanto a valores, somos parte de una educación integrada.

“La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.” (Boletín Comercial Estatal - BOE – (2007, 4 de Enero) [En línea.] España. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>, página 480) extraído el 22 de marzo del 2013)

Debido a las cortas distancias existentes en Europa para llegar de un país a otro, no es difícil encontrarse en sólo una cuadra de cualquier ciudad de España a cinco personas de distintas nacionalidades paseando, así como tampoco es complicado asistir a un colegio y ver que los niños o niñas que están dentro del aula no sólo son españoles, si no también, italianos, franceses, chinos, portugueses, holandeses, entre otros.

De acuerdo a la diversidad de cultural existentes en el país, es necesario tener una aplicación “activa” de interculturalidad en el aula, donde se dé a conocer la diversidad de cultural en el planeta y que desde pequeños crezcan con esta convivencia de aceptación hacía mismo y hacía el otro.

Hasta 1990 los únicos estudios existentes sobre interculturalidad se refieren a la etnia gitana, los cuales surgieron producto de la petición de la Unión Europea a sus estados a formular un informe donde se analizará las implicaciones de la inmigración y fluía la diversidad cultural en cuanto a la educación, dando comienzo

a lo que en el año 1992 sería llamado “El informe de la Educación Intercultural en España” la cual se enmarcó en tres partes:

- 1era: “Hacia los 90”, donde se explica, cómo anteriormente se mencionó, sobre los gitanos, enmarcándolos a ellos como los pioneros en educación intercultural en el país de España.
- 2da: “1990 a 1997” donde el país de España pasa de ser quien enseña sobre la emigración a quien la recepciona. Esto se va notando en el aumento de alumnos de otros países en las Escuelas españolas y además por interés que genera en varias personas estudiar el caso de emigración e interculturalidad.
- 3era: “Desde 1998 hasta la fecha del 2002” el cual trata de la alta incrementación por estudiar el fenómeno de la interculturalidad en España y su procesos inmigración e inserción de los gitanos a las escuelas, Los temas más tratados en las investigaciones eran según el área de educación era:

- 1.- El proceso de escolarización de la población gitana
- 2.- El proceso de escolarización de los hijos de inmigrantes

“Durante la última década, no sólo se ha producido un notable incremento de los estudios de la diversidad cultural en las aulas españolas, sino que éstos han ido evolucionando temática y metodológicamente desde la mera descripción de la realidad mediante metodologías cuantitativas de los estudios pioneros, hacia el análisis de las prácticas y respuestas educativas al hecho multicultural en las aulas y con el fin de mejorar las prácticas, siguiendo enfoques multimétodo y etnográficos”

(José Antonio García Fernández - La investigación sobre educación intercultural en España. Evolución temática, metodológica, necesidades y tendencias futuras)

2.2 Boletín Oficial de España (BOE)

El Boletín Comercial de España – BOE – es el medio por el cual se transmite el currículo de la Educación infantil de nombrado país, en este se trabaja activamente con tres aprendizajes, los cuales se van desglosando en objetivos – contenido – criterio de evaluación. Estos tres aprendizajes son:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
2. Conocimiento del entorno
3. Lenguaje: comunicación y representación.

Los objetivos y contenidos de estos tres aprendizajes mencionados dan mucho hincapié al tema intercultural y la importancia del educador dentro del aprendizaje que se le va otorgar al niño o niña, de él depende que se genere un ambiente de respeto hacia otra cultura.

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Para que exista una buena aceptación de otras culturas en el menor, primero debe existir un buen conocimiento de sí mismo en el niño o niña, una aceptación de lo que es y de donde son sus raíces, promoviéndolo positivamente, para una buena creación de su identidad, una vez bien tratado y establecido este parámetro en el párvulo, se da comienzo en forma paralela a que comience aceptar que él tiene sus cualidades y su compañero igual, dando pie a una forma no discriminatoria hacia el resto.

Conocimiento del entorno

Así como el conocimiento así mismo, el niño y niña tiene que saber de qué está rodeado, pero primero debe conocer que es lo cotidiano de tu vida. Donde crece, quienes lo rodean, cuando ya tengas apropiado en su interior sus rasgos culturales propios, aproximarlos también a la otra diversidad existente que no pertenece a su cultura pero que también es parte de una sociedad, una manifestación cultural distinta, pero que se debe respetar al igual que la de él, generando en el niño y niña una actitud de respeto y aprecio hacia ella.

Lenguaje: comunicación y representación

El lenguaje juega un rol bastante importante en el tema de la interculturalidad, que tal como dice en el BOE *“es un instrumento imprescindible para configurar la identidad personal, para aprender, para aprender a hacer y para aprender a ser”* (Boletín Comercial Estatal - BOE – (2007, 4 de Enero) [En línea.] España. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf> extraído el 22 de marzo del 2013.)

Mediante el lenguaje, se interioriza en las diferentes culturas, expresando lo que sentimos hacia ellas, lo que nos parecen, y lo que nos provocan, un puente para que el profesor pueda inculcar de manera positiva al niño o niña la diferencia que existen entre él y sus pares, pudiendo así enseñar no sólo el área cultural, sino también la lengua.

En España se da mucho la autonomía de las ciudades, cada ciudad posee su diario oficial así como su lengua, lo cual hace que ciertos parámetros en este caso curriculares de la educación infantil varíen en cuanto a ciudad, sin embargo, lo que nos entrega el Boletín Oficial Español es el parámetro a seguir por cada ciudad.

Así como también la Ley Orgánica 3/2006 de 3 de Mayo, de educación (LOE), la cual contempla el hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio de derecho a la educación desarrollando acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos, y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables para evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, o de otra índole.

Ante esta ley, la inserción de la interculturalidad es un tema o más bien un hecho que se aplique a las instituciones educacionales del país de España, sea cual sea la ciudad, antes ciertas ciudades españolas, ha hecho planes de inserción de otras culturas a la suya como por ejemplo Andalucía (Plan Integral para la Inmigración), Aragón (Plan Integral para la Inmigración), Canarias (Plan Canario de Inmigración), Castilla---La Mancha (Plan de Igualdad en la Educación), Extremadura (Plan Integral de Inclusión Social), Madrid (Plan contra la Exclusión Social y Plan Integral de Ayuda a la Familia), Región De Murcia (Plan Regional de Solidaridad en Educación) o Principado de Asturias y Galicia, Cataluña (Planes Educativos de Entorno). Rodríguez Navarro, H. (2008).

Lo cual nos hace ver que independiente de la autonomía de las ciudades existe el querer, el deber y hacer de la integración de otras culturas a la educación española. La cual se cumple y regida por el Estado.

Un ejemplo vivencial sobre inserción de interculturalidad en las aulas Españolas, se dio por parte de una de las alumnas de esta tesis, en la ciudad de Valencia donde viven alrededor de cincuenta mil personas de etnia gitana. Su situación social en la región es muy diversa y se trata de una comunidad que se encuentra en proceso de transformación. Es por eso esta comunidad se respalda a través del grupo FSG – Fundación Secretariado Gitano – quien promueve la educación a sus integrantes.

“Desde la FSG, en el ámbito educativo, realizamos acciones de sensibilización; desarrollamos una acción institucional que favorezca la inclusión del alumnado

gitano en las aulas; implementamos acciones relacionadas con la investigación y el análisis de la realidad; formamos a profesionales y también trabajamos la propia intervención en el ámbito educativo con alumnos y alumnas gitanas, sus familias y centros educativos. Todo ello compone los principales ejes de actuación de la FSG en este ámbito” (Disponible en línea <http://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/index.html>, extraído el 17 de Junio del 2013.)

La educación intercultural es un campo abierto y en desarrollo, hace 10 años lo podríamos denominar un campo del conocimiento emergente, hoy es sin duda un campo en busca de consolidación.

Las causas obedecen a dos fenómenos particulares, a saber, la constitucionalización de la plurinacionalidad y/o multiculturalidad, como fenómeno cultural y político de orgullo y cohesión estatal. De este modo, países como México, Ecuador y Bolivia han constitucionalizado el carácter de plurinacionalidad, mientras que en España el Estado de las Autonomías ha reconocido las culturas históricas que han forjado y construido la nación española, teniendo importantes consecuencias en materia de enseñanza del lenguaje.

María Ballester, constitucionalista española, ha expuesto recientemente el alcance de tal situación en España: Si los estatutos de Autonomía reconocen la co-oficialidad de una lengua histórica, la Comunidad Autónoma se obliga a impartir clases en tal idioma (distinto del español), viéndose reducido en favor de la interculturalidad la enseñanza del lenguaje español. BALLESTER, M; (2013)

La segunda causa, es la globalización: las sociedad como respuestas al fenómeno de asimilación cultural (y todos los elementos negativos que dicho proceso conlleva) ha generado en las sociedades una respuesta de carácter identitario, reafirmando los valores culturales que distinguen a una sociedad de otra y le permiten mantener una determinada identidad en este nuevo mundo cada vez más “semejante”.

Por su parte, en la actualidad la educación intercultural pretende superar, más bien dicho incorporar el concepto de multiculturalidad, pues ésta última se refiere al reconocimiento de individuos distintos, mientras que la interculturalidad aparte de aquello, agrega el enfoque de acercamiento a través de posiciones de igualdad.

Así: “La educación intercultural pretende trascender la noción de multiculturalidad, concepto descriptivo que se refiere a la coexistencia de personas y/o grupos culturalmente diferentes en espacios o territorios determinados; no se refiere a la relación entre estas personas y grupos. La interculturalidad sí se refiere a ella y la califica como una relación basada en el respeto y desde posiciones de igualdad. El enfoque intercultural se convierte indispensable para toda la actividad educativa de un país que quiere ser democrático en el cual existen diferencias culturales. Tanto la multiplicación de los espacios de coexistencia como el acortamiento de las distancias entre los diferentes, en más de un sentido, exigen educar para respetar y convivir.” SCHEMELKES, S; (2004)

Como señalamos la educación intercultural se basa en el enfoque de la igualdad, es decir, en el reconocimiento y la integración de sujetos plurales. En doctrina se pueden reconocer distintos tipos de pluralismo convivencial según Janson, 1984:

- a) Pluralismo de tolerancia: el grupo dominante tolera a los demás, con respeto, pero con cierta desaprobación.

- b) Pluralismo de neutralidad o laicidad: relega el ejercicio de las diversas opciones a la privacidad o individualidad

- c) Pluralismo de igualdad en la diferencia plurilingüe o plurirreligiosa

Para que pueda crecer el pluralismo cultural deben darse cuatro condiciones
Stickel, (1987):

- Existencia de diversidad cultural dentro de la sociedad.
- Interacción inter e intragrupos.
- Los grupos deben compartir aproximadamente las mismas oportunidades políticas, económicas y educativas.

La sociedad debe valorar la identidad cultural de los grupos y de las personas.
(La educación, hoy. Antonio Muñoz Cedano, Universidad Complutense)

El fenómeno de la igualdad en la educación interculturalidad, abarca fenómenos de estereotipos y prejuicios que se ven cargados por discriminaciones sistemáticas por parte del Estado o agentes privados en Latinoamérica, así sus causas se pueden encontrar en: *“las enormes desigualdades de todo tipo, pero también de alcance y logro educativo, que existen entre las poblaciones indígenas y no indígenas de nuestro país. Hablar de educación intercultural implica, necesariamente, combatir de manera directa dicho prejuicio y construir nuevas bases de interrelación entre los mexicanos diferentes.”* SCHEMELKES, S; (2004)

Xavier Lluch i Balaguer en el portal de la interculturalidad de Europa trata sobre el currículum para la educación intercultural haciendo hincapié en que “una propuesta curricular intercultural debe ser ayudar a todos los alumnos y alumnas a comprender la realidad sociocultural desde la complejidad y la diversidad y, asimismo, dotarlos de los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para reflexionar sobre la propia cultura y la de los demás”

(<http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article5011>, extraído el 7 de Agosto).

Expone en su escrito ideas específicas de cómo debe ser el Curriculum y cuáles son las características que deben tener los contenidos para ayudar a las necesidades de los alumnos/as. Los contenidos deben cumplir con cuatro características a las cuales el denominará; virtualidades. Y solo un Curriculum que posea estas cuatro características podrá enseñar interculturalmente.

a) Virtualidad explicativa-aplicada.

Deben hacer comprender lo complejo del mundo natural y social, como este evoluciona, se debe conocer estos aspectos desde la práctica, para causar una intervención: Teórico – Práctico

b) Virtualidad artística-creativa.

En esta virtualidad los contenidos deben expresarte no solo desde la realidad sino también de una realidad subjetiva, o sea desde el arte, dando pie a una nueva forma de expresión y así nuevas formas de ver el entorno.

c) Virtualidad político-moral.

También se necesitan contenido que hagan analizar el por qué la forma de alguna vida, como se han ido desarrollando ciertos tipos de convivencia a lo largo de la historia. Producir debates, análisis y criterios. De esta forma se advierte el sesgo de etnocentrismo cultural, que existe en la sociedad.

d) Virtualidad psicopedagógica.

Con esto se refiere a que los contenidos deben provocar interés en el estudiante porque si no provoca interés en él de que sirve. Tiene que tener relevancia e implicación.

Ahora, para denominar los objetivos de un Curriculum para la educación intercultural Xavier Lluçh i Balaguer habla de dos premisas

- Una concepción dinámica y compleja del concepto cultura

- La apreciación de la multiculturalidad como valor social.

Y de estas dos premisas se deducen un conjunto de finalidades:

- ▶ Analizar la multiculturalidad del contexto y las relaciones e intercambios que se producen.
- ▶ Aproximarse al conocimiento de los rasgos culturales de los diversos grupos en contacto.
- ▶ Identificar los factores y las variables fundamentales que caracterizan las culturas.
- ▶ Concienciar sobre la variedad y la heterogeneidad interna de las culturas.
- ▶ Entender la diversidad como valor, como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- ▶ Evidenciar que las culturas tienen, a menudo, elementos comunes.
- ▶ Vivenciar y expresar la propia identidad cultural.
- ▶ Facilitar la interacción, la comunicación y el intercambio de los referentes culturales.
- ▶ Desarrollar actitudes tolerantes, abiertas, flexibles y no etnocéntricas ante un mundo multicultural.
- ▶ Cultivar la descentración cultural, vigilando y analizando el etnocentrismo.
- ▶ Fomentar la apertura a las demás culturas con actitud de evaluación crítica.
- ▶ Reflexionar críticamente sobre la propia cultura.
- ▶ Constatar la complejidad de la identidad, evitando una concepción de la identidad como algo “puro”.

- ▶ Analizar y entender los fenómenos de xenofobia y racismo que se producen en nuestra sociedad.
- ▶ Comprometerse ante situaciones de injusticia y/o discriminación por razones culturales

2.3 El rol y perfil que debe cumplir un educador (a) en contextos Interculturales

El rol y perfil del educador en temas interculturales en España es un tema que se ha tratado a lo largo del tiempo, con muchas controversias, debido a que si bien no existe un rol específico de cómo debería ser, sí se ha hecho una demanda a que exista pero hasta el día no hay nada concreto.

Hassan Arabi, escritor de uno de los Portales financiado por la Secretaria de inmigración y emigración de España “Aula Virtual” comenta en su texto la escasez de profesores formados para tratar la interculturalidad, debido a que los alumnos inmigrantes tienen un gran problema de integración y claramente de aprendizaje, todo esto debido a la falta de formación del profesorado.

Una de esta falta de formación del profesorado se debe a que en las universidades no existe un “optativo” de formación intercultural y otro es porque si bien el porcentaje de seminarios ofrecidos es alto, quienes asisten no sacan un buen provecho de lo aprendido, entonces se quedan en eso, todos por igual y ninguno se especializa en la interculturalidad y los afectados son los jóvenes inmigrantes que comienzan sus estudios en infantil y primaria pero al pasar el tiempo se van quedando.

Según los datos entregados por esta aula virtual la presencia de alumnos extranjeros es menor según va avanzando en el ciclo educativo: mientras en infantil y primaria – Desde pre – Básica hasta 6° básico - (de 3 a 12 años) existe más de un 5% de inmigrantes, en la ESO – De 7° a 2° medio - (de 12 a 16 años)

hay un 3,6%, y en el Bachillerato – 3° a 4° medio – un 1,8% y raros los que llegan a la universidad. (<http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article39>, extraído el 22 julio del 2013).

2.4 Documentos Curriculares Ministeriales para la Educación Intercultural

Documentos en forma tangible resultó difícil encontrar, sin embargo, en los escritos de diferentes libros se hace hincapié en lo que ocurre en el aula con los alumnos inmigrantes

“La clase apoyo: trata de incorporar inmediatamente al recién llegado en las clases ordinarias pero facilitándoles a la vez el procedimiento de aprender la lengua mediante clases complementarias, organizadas en el horario escolar de forma diferente según unos países y otros”

Esto se confirma, debido a que, dentro de la práctica profesional que realizó una de las estudiantes de esta tesis en el país de España, lo pudo ver en su Centro. En el colegio Santiago Apóstol, establecimiento de inmigrante y gitanos, ubicado en la comunidad de Valencia, todos los días se dejaba como hora de clases trabajar el “Valenciano” lengua originaria del lugar.

“Otra fórmula sólo aplicable sólo en el caso que los alumnos inmigrantes participen todos ellos de un mismo origen lingüístico: las clases bilingües”

GARCÍA GARRIDO, J. (2004).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. Hace un tiempo atrás realizó un estudio sobre las acciones más frecuentes de los países europeos ante la educación inmigrante, dentro de las acciones más ejecutadas se encuentran:

- Enseñanza intensiva de la nueva lengua
- Agrupación de los alumnos pertenecientes a la misma lengua y origen
- Eliminación de los elementos negativos del plan de estudio
- Sensibilidad de los docentes hacia las características de las minorías de los inmigrantes... entre otros.

GARCÍA GARRIDO, J; (2004)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque del Estudio

La presente investigación tiene una naturaleza cualitativa; la cual tiene por definición:

“Entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otro medio de cuantificación. Puede tratarse de investigación sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así fenómenos culturales d y la interacción entre las naciones.” (CORBIN, J; STRAUSS, A, 2002, Bases de la investigación cualitativa, página 11-12)

Y de estudio de caso único; la cual tiene por definición:

“Una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría.”
<http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/estudiodeCaso.pdf> extraído el 23 de Octubre del 2013)

3.2 Tipo y Diseño de Estudio

Tipo de Estudio:

La presente investigación es de tipo descriptivo. El diseño es descriptivo comparativo, ya que la recolección de datos se basa en describir cada currículo intercultural (Chile y España) para luego realizar una comparación acerca de éste.

“Un estudio descriptivo es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando; se aplica describiendo todas sus dimensiones, en este caso se describe el órgano u objeto a estudiar. Los estudios

descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.” (http://es.wikipedia.org/wiki/Estudio_descriptivo, extraído el 23 de Octubre del 2013.)

Además la investigación solo se sustenta por medio de las consultas a fuentes bibliográficas y fuentes informáticas de internet.

Diseño de Estudio:

El diseño de estudio de esta investigación es el método de la Teoría Fundamentada., la cual señala:

“La teoría fundamentada es una metodología general para desarrollar teoría que está fundamentada en una recogida y análisis sistemática de datos. La teoría se desarrolla durante la investigación, y esto se realiza a través de una continua interpelación entre el análisis y la recogida de datos.” (GARCÍA E; GIL J; RODRÍGUEZ G, 1996, Metodología de la Investigación cualitativa, página 48)

3.3 Estrategia de Análisis de Datos

Variables Declaradas	Chile	España
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad Ley indígena 	<p>➤ CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo.</p> <p>CONADI es una corporación que busca el desarrollo integral de las comunidades indígenas y de las personas, económicamente, socialmente y culturalmente, a la vez estos participar en la vida nacional</p>	<p>➤ BOE: Boletín Oficial de España</p> <p>BOE es el medio por el cual se transmite el Curriculum de la educación infantil.</p>
<p>La diferencia de ambas instituciones es que en el caso de Chile la CONADI se preocupa no sólo del ámbito curricular, sino de las necesidades en general que necesita la comunidad indígena, estas sean sociales y/o culturales. En cambio en España el BOE si bien, es donde se hacen distintos tipos de publicaciones a nivel de país en el área de educación, este no tiene como principal propósito la interculturalidad sino la “educación” en general,</p>		

	<p>como un todo.</p> <p>El énfasis que se le da a quienes componen las instituciones en sus cargos depende según el país, en el caso de Chile, cada etnia con su región, lo cual quiere decir qué: Una persona perteneciente a un pueblo originario del norte trabaja con su comunidad. Sin embargo, en España la gente es uniforme, no necesita pertenecer a una comunidad exclusiva para desarrollar el tema, esto quiere decir qué: quienes trabajan con inmigrante no necesariamente tienen que ser de la misma cultura.</p> <p>La CONADI en Chile está ubicada en varios puntos del país, en cambio el BOE en España sólo se ubica en Madrid.</p>	
	<p>➤ La Ley Indígena 19.253 se promulga con el fin de realizar un reconocimiento de las etnias indígenas existentes. Preservando su identidad, integridad y desarrollo de acuerdo a sus valores y costumbres, además del cuidado de sus tierras, de la educación y la participación dentro del país.</p>	<p>➤ La ley Orgánica 3/2006 se promulga con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, esto sea para persona, grupo y ámbitos territoriales. Se preocupa de la inserción de la interculturalidad que sea aplicada a las instituciones educativas de España.</p>

	<p>La Ley Indígena se crea con el propósito de darle un reconocimiento a las etnias indígenas de Chile, la cual coincide con la Ley Orgánica ya que esta se creó con el fin de insertar la interculturalidad en el país.</p> <p>Ambas se preocupan de los alumnos/as que están en proceso de inserción reciban una educación integral, apta para un buena integración al sistema. En caso de Chile se preocupan de que este no pierda sus raíces, que sea parte del sistema pero sin olvidar de donde viene.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PEIB Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se crea a raíz de la Ley indígena 19.253, y va dirigido a que todos los estudiantes, sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la lengua y de la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ A raíz de la Ley Orgánica se crean programas de inserción de otras culturas a las suyas, por ejemplo, en Andalucía se crea el plan integral para la inmigración; en Aragón también se crea el plan integral para la inmigración; en Canarias el plan Canario de inmigración; en la Castilla – La Mancha plan de igual de la educación; en Extremadura plan integral de inclusión social; en la

		<p>región de Murcia plan regional de solidaridad en la educación y en Cataluña planes educativos de entorno. Todas estas se rigen por el estado.</p>
	<p>En Chile a raíz de la Ley Indígena se decide crear el PEIB con el fin de que los alumnos interculturales dentro del aula no pierdan su lengua y no se sienta ajenos al sistema, y los que no pertenecen a la etnia se hagan participe de la cultura, con el propósito que tengan un conocimiento básico.</p> <p>Así mismo, en España, a raíz de la Ley Orgánica se crean distintos planes de inmigración, con el propósito de insertar a los inmigrantes al sistema educacional Español, no se aplica en todas las regiones pero si en una gran mayoría.</p> <p>Ambos países coinciden en la necesidad de crear e integrar a los alumnos que no pertenecen a su cultura.</p>	
	<p>➤ El Curriculum existente en Chile, está dirigido a todas las regiones que lo componen de igual forma, es decir, los aprendizajes</p>	<p>➤ El Curriculum existente en España, debido a la autonomía de sus regiones es diferente en cada una de estas, de acuerdo a sus</p>

	<p>esperados con los que se trabaja son lo mismo tanto en el norte, centro y sur del país.</p>	<p>necesidades y a su lengua.</p>
<p>Chile posee 15 regiones de norte a sur, divida en tres partes: zona norte, zona centro y zona sur, cada una de estas zonas con su propia diversidad cultural, con etnias que están desde antes de la colonización, y aún perduran en el tiempo, manteniendo principalmente su lengua. Sin embargo, la educación es igual para todos, el Curriculum no hace diferencia de cultura, zona, lengua, se aplica de forma estandarizada. El Ministerio de Educación solo se encarga de entregar los aprendizajes, bases y programas, sin hacer distinción. No obstante, en España, el BOE entrega una base con tres grandes aprendizajes y debido a la autonomía que posee cada región, ellos toman esta base y la desarrollan según sus necesidades, porque ninguna zona es igual a otra, por ende lo que necesitan es distinto.</p>		
	<p>➤ Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia Intercultural, es un documento que es creado en conjunto con CONADI, INTEGRA, JUNJI, Y MINEDUC</p>	<p>➤ El BOE entrega tres grandes aprendizajes; Conocimiento de sí mismo y autonomía personal; Conocimiento del entorno y Lenguaje: Comunicación y representación. Esto</p>

	<p>Educación Parvularia, el cual pretende entregar una herramientas facilitadora del trabajo que se debe realizar dentro de un contexto intercultural, dentro de las escuelas y jardines infantiles del país.</p>	<p>tres aprendizajes se trabajan en conjunto a las necesidades que tenga cada región, debido a la autonomía de cada una de esta.</p>
<p>En el caso de Chile, existe un documento curricular; Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia Intercultural, el cual se crea a razón de la necesidad que se presenta en cuanto al trabajo específico que se debe realizar dentro de la sala de clases en el nivel inicial. Y tal como su nombre lo dice es una orientación. Pero es el Educador/a dentro del aula quien debe tomar las decisiones de cómo llevar a cabo el Curriculum.</p> <p>A diferencia de España, este no entrega documentos específicos como realizar el trabajo intercultural en el nivel inicial, pero si tres aprendizajes generales, los cuales deben ser adaptados según la necesidades que se presenten. Y a partir de estos realizar el trabajo que el Educador/a estime conveniente.</p>		
	<p>➤ Hacia la interculturalidad en los jardines infantiles, es un texto que</p>	<p>➤ La OCDE Organización para la cooperación y el desarrollo económico,</p>

	<p>crea JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) el cual pretende servir como herramienta reflexiva a cerca de la educación intercultural, y como abordarlo desde la sala de clases.</p>	<p>realizó un estudio sobre las acciones más frecuentes de los países europeos ante la educación inmigrante.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enseñanza intensiva de la nueva lengua -Agrupación de los alumnos pertenecientes a la misma lengua y origen -Eliminación de los elementos en el plan de estudio -Sensibilidad de los docentes hacia las características de los inmigrantes. Y entre otros.
<p>La Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, es una de las instituciones más importante en relación al trabajo con la primera infancia desde 0 a 3 años en Chile. Es por esto que deciden crear un documento “Hacia la interculturalidad en los jardines infantiles” el cual funciona como una herramienta de trabajo en el caso de presentarse la interculturalidad, en cómo abordarlo desde la sala de clases de tal manera que se presente una total</p>		

	<p>inclusión del niño/a hacia sus pares y de ellos hacia esta nueva cultura. Ahora bien en España a raíz de un estudio que realizó la OCDE en cuanto a la educación que debiese recibir un inmigrante europeo que llega a dicho país, enfocándose en algunas acciones que se deben desarrollar, la cuales son: Enseñanza intensiva de la nueva lengua; Agrupación de los alumnos pertenecientes a la misma lengua y origen; Eliminación de los elementos en el plan de estudio; Sensibilidad de los docentes hacia las características de los inmigrantes, entre otros.</p> <p>Sí bien no hay similitud en cuanto a los documentos, ambos apuntan hacia el mejoramiento de la calidad educativa del alumno/a Intercultural. Preocupándose de su lengua y que a razón de esto no se sienta apartado. Pero se diferencia en que en el caso de Chile existen documentos para cada nivel en específico, en este caso el inicial, en tanto en España este estudio va dirigido a todos los niveles de enseñanza.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Rol del Educador 	<p>Formador/a y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de los cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de</p>	<p>Rol estandarizado de acuerdo a la formación obtenida en cada una de las Universidades.</p>

	<p>mediadora de los aprendizajes es crucial.</p>	
<p>-En Chile existe un rol específico del educador/a de párvulos, la persona que ejerce este cargo debe tener un título profesional de Educador/a de Párvulos, mientras que en España no existe un rol definido ya que cualquier profesor puede ejercer dicho cargo, no necesita tener algún tipo de especialidad.</p> <p>- En Chile es el Educador/a el que debe adaptarse y tratar las diversas culturas que puede tener dentro del aula, mientras que en España es el niño/a el que debe adaptarse al sistema y a la rutina de trabajo ya que es él el extranjero que llega a otro país y no es problema del educador/a en este caso que el niño/a no comprenda la lengua por ejemplo.</p> <p>- En Chile el Educador/a debe mantener altas expectativas de los párvulos con el fin de potenciar su desarrollo, mientras que en España si bien cada Educador/a tiene una manera diferente de enseñar lo hace de igual manera para todos/as no se detiene a trabajar con aquellos niños/as que tienen más dificultades de aprendizaje.</p>		

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- En Chile el Educador/a de Párvulos se preocupa de mantener informadas a las familias de las posibilidades de aprendizajes de los niños y niñas pudiendo así ellos participar y potenciar las capacidades de sus hijos/as, mientras que en España si bien los niños y niñas obtienen su primera educación en sus hogares, al tener un cultura más independiente, no se preocupan mayormente de informar a los padres de los aprendizajes trabajados, de las dificultades y logros que obtienen sus hijos dentro del aula.
- En Chile el Educador/a de Párvulos debe estar en permanente especialización e investigación según los requerimientos de la diversidad cultural de los niños y niñas, mientras que en España no existe un “optativo” de formación intercultural , es decir los/as Educador/as de Párvulos no se especializa en el tema, se realizan variados seminarios con respecto a la interculturalidad pero los profesores no sacan provecho de ellos , por lo mismo tienen una escases de profesores formados para tratar la interculturalidad en un aula de clases. |
|--|---|

3.4 Conclusiones

A continuación se presentará la conclusión de este proyecto de investigación el cual está en base a las tres variables declaradas.

En cuanto respecta a la **Institucionalidad y la Ley Indígena** se puede señalar que en ambos países existen dos instituciones que se encargan de insertar en el aula la interculturalidad, claro que en un país está más tratado que el otro.

En el caso de Chile está la CONADI – Corporación Nacional del Desarrollo – la cual no sólo trabaja el área de educación sino que vela por todo lo que encierra la interculturalidad, creando leyes como la Ley Indígena 19.253 la cual procura que el estudiante de un pueblo originario logre insertarse sin problemas ni prejuicios (por parte de sus compañeros/as) al aula, manteniendo lo mayor posible sus tradiciones y a la vez insertando un poco de la cultura del estudiante nuevo a los alumnos antiguos. En cuanto a España está el BOE – Boletín Oficial Estatal – el cual a diferencia de Chile se preocupa de la parte educacional pero en general, no existe una especificación en el tema de interculturalidad, sin embargo, sí crea leyes como la Ley Orgánica 3/2006 la cual introduce en ciertas ciudades como Murcia, Aragón, Canarias, entre otras, planes de integración inmigrantes.

Y hace que en España sea más general el tema de educación tratado por el BOE, esto se debe a que cada región posee su autonomía, por lo tanto se entregan las bases de los tres grandes aprendizajes y cada región lo desarrolla según sus necesidades, lo cual hace una diferencia enorme con Chile, ya que este último, el curriculum va igual para todas las regiones, es un curriculum uniforme, no hace distinción de necesidad, siendo que en Chile existe una gran variedad de pueblos originarios, las cuales se ubican dentro de la quince regiones de norte a sur, poseyendo distintas lenguas, creencias, vestimentas: cultura.

Ahora bien en cuanto a lo que se pudo analizar sobre el **Curriculum** sobre la interculturalidad, nos hemos encontrado con que en Chile existe una par de

textos como: Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia Intercultural el cual es creado por JUNJI, INTEGRA, CONADI y MINEDUC Educación Parvularia. Además de un texto creado exclusivamente por JUNJI, el cual va dirigido a todas sus funcionarias, en cuanto al trabajo que se debe realizar dentro del aula. Ambos textos han sido creados con el motivo de entregar una herramienta facilitadora sobre el quehacer educativo en el ámbito intercultural.

No así en España, no existe una entidad en cuanto al nivel inicial que se encargue de entregar nociones o instrumentos acerca de cómo se debiese trabajar con párvulos pertenecientes a una cultura diferente al resto de sus compañeros. Si bien existen algunas técnicas sobre algunas acciones que se deben realizar, estas están realizadas para todo nivel educativo.

En cuanto al **rol del Educador/a de Párvulos** que se ejerce entre Chile y España existe una gran diferencia puesto que: en Chile existe un rol muy bien definido en el que se debe cumplir el perfil de un/a Educador/a formador/a y modelo, referente para las niñas y niños. También debe ser un/a Educador/a diseñador/a, implementador/a y evaluador/a de los currículos, seleccionador/a de los procesos de enseñanza y mediadora de los aprendizajes. Mientras que en España no existe un rol o un modelo a seguir, no hay nada estipulado en papeles como en Chile, que su rol es definido.

El educador/a en España posee las competencias necesarias para atender a las necesidades de los niños y niñas pero no se perfecciona en el tema del aula. Existen catedráticos de la interculturalidad muy importantes, pero los conocimientos quedan en la universidad y en discursos, en las escuelas y colegios sólo asiste el profesor que salió de maestría de la universidad a la que asistió.

Por lo que de esta investigación que se ha realizado durante gran parte del año académico, se ha podido obtener como respuesta que sí bien el curriculum

chileno se basa en el modelo educativo español. No es así para el ámbito intercultural, ya que este tema se aborda de diferentes maneras en cada uno de estos países. En Chile principalmente el tema de intercultural se aboca a los pueblos originarios y a las etnias existen hasta el día de hoy; sin embargo en España es totalmente contrario, al encontrarse en el continente europeo, donde todos los países se encuentran tan juntos uno de otro, esto hace que la interculturalidad se a nivel de países, es decir, en España se puede encontrar fácilmente niños/a italianos, franceses, Alemanes, etc.

Con todo lo ya concluido podemos abocarnos y dar respuestas a nuestros objetivos propuestos a lo largo de nuestra investigación, y podemos encontrarnos con que nuestro país Chile, entrega herramientas para trabajar la interculturalidad sin embargo son bastas y limitadas por que sí existen, pero no respetando la individualidad de cada niño y niña, sino que se entregan de forma general para todo nuestro país. Sin embargo en España no nos encontramos con estas herramientas ya que no existen instituciones que se encarguen de generarlas son muy generales, pero se trabaja de forma más diversa, ya que cada ciudad trabaja de forma autónoma desarrollando sus expectativas educacionales de acuerdo a sus niños y niñas. De esta misma forma en nuestro país encontramos el rol que cumple un educador de párvulos dentro de la educación intercultural, presentándose sus características y formas de trabajo frente a la diversidad existente, sin embargo en España no hay nada escrito, ni estipulado, sin embargo cada educador se adapta a las condiciones de su pueblo, trabajando lo que los niños y niñas necesitan, enseñando sus idiomas, sus costumbres y sus formas de vida.

Cada uno de los países tiene fortalezas y debilidades en cuanto a cómo abordar el tema dentro del aula. Por lo que no se puede declarar que uno por ser un país desarrollado a nivel mundial, tenga un mejor curriculum, mejores implementos y mejores educadores.

Es así como por medio de todo lo recopilado se ha logrado dar respuesta a la pregunta de investigación, y a la vez esta ha tenido concordancia con la premisa. Ya que sí bien ninguno de los dos países se encuentra a un cien por ciento preparado y con las herramientas necesarias para el trabajo intercultural dentro del sistema educativo, ambos si tiene una preocupación sobre esto y están en vías de mejorarlo.

CRONOGRAMA

Meses Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Recolección de información	✓	✓	✓	✓						
Análisis y comparación de la información						✓	✓	✓	✓	

Bibliografía

- ✓ Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2005, página 14.
- ✓ B CEP, 2001: 10-14.
- ✓ FÉRNÁNDEZ C; QUILAQUEO D; QUINTRIQUEO M, 2010, Interculturalidad en Contexto Mapuche; página 20-21-22-23-24-26.
- ✓ GALEANO, E. 1997, Las venas abiertas de América Latina, página 36.
- ✓ GARCÍA GARRIDO, J. Fenómenos migratorios, multiculturalidad y educación: perspectiva comparada, 2004 página 137-138.
- ✓ GARRIDO, M; Historia De la Educación en España, (1857) – 1975) Una visión hasta lo local, página 91
- ✓ GRABIVKER, M; MARHOLZ, G; CASTRO, L; MANZO, L; LOZANO, M; ANTINAO, C; PALKOMIO, T; Orientaciones curriculares para una Educación Parvularia Intercultural, 2009, página 23-24-27-28-34.
- ✓ Ytarte, 2007, página 21
- ✓ BALLESTER, M; 2013; en: Jornadas sobre el futuro territorial español, página 6.
- ✓ CORBIN, J; STRAUSS, A, 2002, Bases de la investigación cualitativa, página 11-12
- ✓ GARCÍA E; GIL J; RODRÍGUEZ G, 1996, Metodología de la Investigación cualitativa, página 48
- ✓ HERRERA, M; El programa de mejoramiento a la infancia: La cultura local, serie educación parvularia, 2000, página 11.
- ✓ LONCON, E; Pichikeche: Guía intercultural para la Educación Preescolar, sientes, programas de EIB, mapuche, Abril 2000.
- ✓ MALDONADO, E; Hacia la interculturalidad en los jardines infantiles, Junji, 2008, página 6-10.
- ✓ Rodríguez Navarro, H. La educación intercultural en España, Universidad de Valladolid, 2008.
- ✓ SÁNCHEZ S; Revista Aldaba, La Educación intercultural y su tratamiento en los proyectos de centro, Numero 27, 1996, página 31.
- ✓ SCHEMELKES, S; 2004; La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación, página 3-4

- ✓ ZAFFARONI, A; FERNÁNDEZ, E; Educación e interculturalidad, 2012
página 33-36-37.

Webgrafía

- ✓ www.conadi.gob.cl

Linkografía

- ✓ Boletín Comercial Estatal - BOE – (2007, 4 de Enero) [En línea.]
España. Disponible en
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>
extraído el 22 de marzo del 2013.
- ✓ Diccionario de Wikipedia Disponible en:
http://es.wikipedia.org/wiki/Educación_intercultural, extraído el 27 de
Abril del 2013
- ✓ Disponible en el Blogspot de Marcelo Durán
<http://omarbecerrav.blogspot.com/2012/07/educacion.html>, extraído
el 27 de abril del 2013
- ✓ Disponible en línea [http://www.gitanos.org/que-](http://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/index.html)
[hacemos/areas/educacion/index.html](http://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/index.html), extraído el 17 de Junio del
2013.
- ✓ <http://definicion.de/interculturalidad/>, extraído el 27 de abril del 2013.
- ✓ [http://es.kipedia.org/wiki/Primera_Junta_Nacional_de_Gobierno_de_](http://es.kipedia.org/wiki/Primera_Junta_Nacional_de_Gobierno_de_Chile)
[Chile](http://es.kipedia.org/wiki/Primera_Junta_Nacional_de_Gobierno_de_Chile), extraído el 03 de Diciembre del 2013
- ✓ [http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_\(educaci%C3%B3n\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Curr%C3%ADculo_(educaci%C3%B3n)),
extraído el 23 de Octubre del 2013
- ✓ http://es.wikipedia.org/wiki/Descubrimiento_de_Chile, extraído el 03
de Diciembre del 2013

- ✓ http://es.wikipedia.org/wiki/Estudio_descriptivo, extraído el 23 de Octubre del 2013.
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Institucionalidad>, extraído el 23 de octubre del 2013
- ✓ http://es.wikipedia.org/wiki/Pueblos_ind%C3%ADgenas_de_Chile, extraído el 03 de Diciembre del 2013
- ✓ <http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article39>, extraído el 22 julio del 2013.
- ✓ <http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article5011>, extraído el 7 de Agosto.
- ✓ http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=28&id_seccion=3442&id_contenido=14010, extraído el 20 de Marzo del 2013
- ✓ <http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/estudiodeCaso.pdf> extraído el 23 de Octubre del 2013.
- ✓ http://www.ugt.es/inmigracion/fete_intecul_espan.pdf, extraído el 10 de Diciembre del 2013.